

Alargan juicio por feminicidio ocurrido en 2016

Impide con amparos justicia para Campira

Demora sentencia la pandemia más el uso de recursos legales del imputado

VIRIDIANA MARTÍNEZ

A punta de amparos, Jorge N, presunto feminicida de Campira Lisandra Camorlinga Alanís, ha conseguido retrasar la justicia para ella y para su familia en la CDMX.

Carlos Olvera, abogado del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) y quien representa a los deudos de la mujer, refirió que el imputado ha pedido varias veces la protección de la justicia federal durante el proceso, lo que ha impedido que se dicte sentencia.

Un amparo y su recurso de revisión tarda en promedio cinco meses en ser resuelto y, hasta que no se da respuesta, el proceso no puede seguir. Además, las suspensiones o alargamientos de plazos por la pandemia también han alargado el juicio.

“El retraso se vuelve revictimizante, es mucho tiempo. No se les puede impedir defenderse, pero lo que sí se puede hacer es resolver más rápido”, dijo.

Casos que le llegaron hasta tres años después que el de Campira ya se resolvieron... no así el de ella.

Las audiencias que se realizarían hace dos semanas para el juicio oral fueron pospuestas por un amparo interpuesto por la defensa del imputado. Lo promovió y consiguió porque el juez no emitió oralmente la resolución de auto de apertura a juicio oral y solo por escrito.

De acuerdo con el OCNF, los procesos dilatores postergan la justicia que para serlo debería ser pronta y expedita, refirió Olvera.

El 31 de diciembre de 2016 Campira habría sido atacada por Jorge N, dos semanas después de irse a vivir con ella.

Su cuerpo estaba sobre un sofá cubierto con una cobija y en su mano tenía una foto de su ex pareja fallecida de cáncer, mientras que una perilla de la estufa estaba abierta, para simular que era un suicidio.

Pero esa teoría, que se presume intentaba hacer

creer Jorge N, fue invalidada por los signos de violencia sexual y lesiones consideradas “de carácter infame y degradante” que tenía su cuerpo, el corte de cabello irregular que él le habría hecho. Además, el peritaje arrojó que murió por asfixia y no por intoxicación.

En videos se observa cómo Jorge N, sale de la vivienda de Campira, en Coyoacán, el día que fue asesinada.

El hombre también enfrenta un proceso judicial por el presunto feminicidio de Yang Kyung María Jun Borrego, a quien habría asesinado en 2014 tras dos semanas de vivir juntos y cuyo deceso también se hizo pasar por suicidio.



Impunidad al máximo

La mala investigación de un feminicidio permitió al acusado volver a atacar, según el OCNF.

2014

■ El 21 de septiembre es hallado el cuerpo sin vida de Yang Kyung María Jun Borrego. Jorge, su pareja, argumenta que fue un suicidio.



manas viviendo con Jorge. Nuevamente se simula un suicidio.

■ La familia no queda conforme, pues la joven presentaba señales de violencia, además de que conocían la celopatía de Jorge. Inician un largo proceso para que el caso se investigue con perspectiva de género. Los deudos están seguros que fue feminicidio.



2016

■ El 31 de diciembre, es hallado el cuerpo de Campira Lisandra Camorlinga Alanís, quien tenía dos se-



2017

■ Por este último caso fue detenido en Guatemala. En octubre fue extraditado y desde octubre permanece preso. Con amparos ha retrasado el proceso judicial.

2021

■ El 4 de junio, casi siete años después del homicidio de Yang, un juez gira una orden de aprehensión contra Jorge.

